

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-01060-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D. C.,

05 NOV. 2020

De acuerdo con el memorial que antecede y anexo, ofíciase por secretaría, a costa de la parte demandante a la -Secretaría de Movilidad- para que informe el trámite que le imprimió al oficio No. 3122-19 que fue radicado en esa entidad el 1 de octubre de 2019 (de la cual deberá anexarse copia) que obra a folio 18 del cuaderno 2.

Obsérvese que la entidad de tránsito no ha dado respuesta a la solicitud de embargo.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA**

Bogotá D.C. 06 NOV 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 065 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr